CERTIFICADO

Certifico que en el día de hoy sesionó la Comisión de Hacienda, para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control de Gasto Electoral, Boletín N° 3.939-06, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, el asesor del Ministerio del Interior, señor Gonzalo García, y el asesor de la Fundación Jaime Guzmán, señor Miguel Flores.

El proyecto de ley fue analizado previamente por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

- - -

En lo relativo a las normas de quórum especial, la Comisión de Hacienda se remite a lo consignado al respecto en el informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

- - -

De conformidad con su competencia, la Comisión de Hacienda se pronunció acerca de los artículos 1° y 2° del proyecto, en los términos en que fueron despachados por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, como reglamentariamente corresponde.

La Comisión aprobó los artículos 1° y 2°, en los mismos términos en que fueron despachados por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por cuatro votos contra uno. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Ominami y Sabag. El Honorable Senador señor García votó en contra.

- - -

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos señala: “Esta iniciativa no tendrá costo fiscal durante el año 2005. Suponiendo la incorporación de 900.000 nuevos ciudadanos al padrón electoral de las elecciones municipales de 2004, y que un 90% de los potenciales electores originan gasto (8.110.858 electores votan válidamente

por alguno de los candidatos), el costo fiscal de esta iniciativa para el año 2006 se estima en $4.271 millones para la primera votación, y de $1.424 millones adicionales si existiera una segunda votación.

En consecuencia, las normas de la iniciativa legal no producirán desequilibrios macroeconómicos, ni incidirán negativamente en la economía del país.

- - -

Valparaíso, 17 de agosto de 2005

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario